



**Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Consejo Federal de Cultura y Educación**

RECOMENDACIÓN Nº 13

Noviembre, 1982

RECOMENDACION Nº 13/82 C.F.C y E.

LA PLATA, 12 de Noviembre de 1982.

VISTO: Que la Etica es la columna vertebral de la conducta y, por lo tanto, debe orientar el desarrollo programático de todas las asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que la Etica debe constituirse en el eje de todo el proyecto escolar del cual es parte principal la organización de los Contenidos de las asignaturas, tanto de las teóricas como de las prácticas.

Que todas las disciplinas del plan de estudio deben ser instrumento de aplicación convergentes hacia la formación moral, aptas para promover en el joven actitudes favorables para el ejercicio de una ética personal y social.

Que en la etapa evolutiva de la adolescencia se organizan y asumen los principios, los ideales y los valores que fundamentan un estilo personal de vida.

por ello;

LA VII ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION R E C O M I E N D A :

ARTICULO 1º.- Intensificar en la programación del proyecto escolar de todos los establecimientos de Nivel Medio, cualquiera sea su modalidad y especialización, la orientación ética que debe constituir el eje principal tanto en el desarrollo programático como en las actividades extraprogramáticas del currículum.

ARTICULO 2º.- Extender esta intensificación de la orientación ética a todas las instancias y agentes de la acción educativa.

ARTICULO 3º.- Utilizar con carácter formativo los acontecimientos, circunstancias y datos concretos de la realidad histórica y contemporánea para que el adolescente reconozca la necesidad de la norma moral y la asuma como ideal y fundamento de conducta.

ARTICULO 4º .- Comuníquese, Cumplido, Archívese.